

COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES.- ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, SIRVASE HACER CONSTAR UNA DE LA CUAL CONSTE UNA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, CONTENIDA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EL SEÑOR ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA "OLAND ATYPA S.A.

ACCIONISTAS DE FECHA VEINTE Y OCHO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, SE CAMBIA LA
DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA POR LA
DENOMINACION OLANDSEGUROS S.A. AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. **CUARTA.-**
REFORMA DE ESTATUTOS: EN ACATAMIENTO A LO
RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ANTES REFERIDA, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA, EN LO REFERENTE AL
ARTICULO TERCERO, QUE EN LO FUTURO DIRA:
"ARTICULO TERCERO.- DENOMINACION: LA COMPAÑIA SE
DENOMINARA OLANDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS." EN TODO LO DEMAS
QUEDAN VIGENTES LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA. **QUINTA.-AUTORIZACION:** DE ACUERDO A
LA RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS CUYA ACTA SE ACOMPAÑA, QUEDA
DEBIDAMENTE AUTORIZADO EL COMPARECIENTE
PARA QUE REALICE TODO TRAMITE QUE SEA
NECESARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO LEGAL DE
ESTE ACTO SOCIETARIO. USTED SENOR NOTARIO
AGREGARA LAS DEMAS FORMALIDADES DE ESTILO
PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE
INSTRUMENTO.- FIRMADO) ABOGADO DAVID PONCE
GOMEZ DE LA TORRE, MATRICULA PROFESIONAL
NUMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- HASTA AQUI
LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA